




Universidad  
Pontificia  
Bolivariana

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA  
SISTEMA DE BIBLIOTECAS

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DE OBRAS

FECHA:	Noviembre 11 de 2014	ID
AUTOR(ES):	JUAN ESTEBAN MONTOYA	
TITULO:	Acciones populares: análisis sobre la derogatoria del incentivo económico y su real función como fundamento a una íntegra indemnización de perjuicios	
ESCUELA:	Derecho y Ciencias Políticas	
PROGRAMA:	Derecho	

DETALLE DEL MATERIAL

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA:	JUAN ESTEBAN MONTOYA
NOMBRE DE QUIEN RECIBE: (espacio para el personal de la Biblioteca)	ROSMIRA MARÍN B 

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN EN LA WEB

El/Los autor/es de esta obra, que puede incluir pero no se limita a su trabajo de grado, la cual constituye su producción académica original, presentado en el año \_\_2014 para optar al título: **ABOGADO** autoirzo/amos de forma gratuita, absoluta y sin restricciones de tiempo, espacio, modo, lugar, persona, número de ejemplares y medio de comunicación, difusión o reproducción al **SISTEMA DE BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA**, para utilizar y de cualquier forma dar a conocer la obra en cualquier medio conocido o por conocer, con fines académicos y de archivo, de manera que permita a los interesados en este trabajo su consulta y/o la reproducción, siempre que se le dé crédito al trabajo y a su(s) autor(res), mediante la correspondiente cita bibliográfica, de conformidad con lo establecido en la Ley 23 de 1982 y en la Decisión 351 de la Comunidad Andina de Naciones.

**Nota:** Si son varios autores todos deben firmar para que sea válida esta autorización.

SÍ \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

(En caso positivo, deberá diligenciar la "LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA")

Atentamente,

Firma(s):

	C.C.
	C.C.
	C.C.
	C.C.
	C.C.
	C.C.

Si no desea dar su autorización para la publicación de su trabajo de grado en la Web, por favor firme aquí:

	C.C.
	C.C.

Este certificado sólo tiene validez legal con firma y sello del Sistema de Bibliotecas

Medellín, 11 de noviembre de 2014

Estudiante

**JUAN ESTEBAN MONTOYA RENDÓN**

Escuela de Derecho y Ciencias Políticas

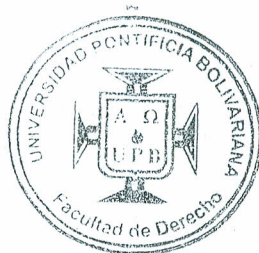
Ciudad

Cordial saludo,

La Coordinación de Investigaciones de la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas emite concepto favorable de la monografía titulada “*Acciones Populares: Análisis sobre la derogatoria del incentivo económico y su real función como fundamento a una íntegra indemnización de perjuicios*”.

Bajo estas consideraciones, y de conformidad con el *Reglamento para Auxiliares de Investigación*, especialmente en sus artículos 6, 7 y 8, se hace constar que la monografía cumple con los requisitos exigidos. En consecuencia, se le otorga el correspondiente *paz y salvo* para los efectos administrativos pertinentes.

Cordialmente,



**ADRIANA RUIZ**  
ADRIANA MARÍA RUIZ GUTIÉRREZ  
Coordinadora de Investigación



Universidad  
Pontificia  
Bolivariana

Vicerrectoría Académica  
Sistema de Bibliotecas

Código:

## LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA PARA LA UTILIZACIÓN DE OBRAS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

Juan Esteban Montoya Rendón, mayor de edad, vecino del municipio de Medellín e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.152.437.857 de Medellín, en adelante el LICENCIANTE, actuando en nombre propio y en mi calidad de titular de los derechos de autor sobre la obra titulada *Acciones populares: análisis sobre la derogatoria del incentivo económico y su real función como fundamento a una integra indemnización de perjuicios.*, por medio del presente acto unilateral concedo LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA a la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, en adelante el LICENCIATARIO, autorizándola para que, de acuerdo con los fines propios de su actividad, utilice dicha obra en el REPOSITORIO INSTITUCIONAL, de conformidad con las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. Objeto.** A través del presente acto unilateral, el LICENCIANTE concede LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, a favor del LICENCIATARIO, sobre la obra titulada *Acciones populares: análisis sobre la derogatoria del incentivo económico y su real función como fundamento a una integra indemnización de perjuicios*, que es entregada en el siguiente formato: PDF

En virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA, el LICENCIATARIO puede usar y explotar la obra ya descrita, por cualquier medio, soporte o procedimiento, según lo considere necesario, y de acuerdo con las políticas de su Repositorio Institucional, y queda facultado para el almacenamiento, la reproducción, la comunicación pública, la transformación (entendida como adaptación y ajuste de formatos) y la distribución de tal creación intelectual, así como para el ejercicio de todos los derechos patrimoniales de autor sobre la misma.

**SEGUNDA. Titularidad.** El LICENCIANTE declara que la obra licenciada es un trabajo original suyo y que fue lealmente creada sin hacer uso ilegítimo de los derechos de propiedad intelectual de terceros, por lo que se hace responsable por cualquier reclamación que se haga por estos conceptos y se obliga al saneamiento. Así mismo, declara que tiene la titularidad de los derechos de autor sobre la tal obra y que, en esa condición, está facultado para otorgar la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA al LICENCIATARIO.

El LICENCIANTE declara que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se hace con el consentimiento de todos los que patrocinaron o participaron en la creación de la obra licenciada y de todos los autores de la misma y que su otorgamiento no contraviene ninguna disposición contractual.

El LICENCIATARIO, por su parte, se compromete a respetar los derechos morales de autor sobre la obra objeto del presente acto unilateral.

**TERCERA. Limitación geográfica y temporal.** Los derechos concedidos al LICENCIATARIO, en virtud de la presente licencia, podrán ser ejercidos por éste en cualquier lugar del mundo y por el tiempo de protección correspondiente a la obra objeto de esta licencia.

 <b>Universidad Pontificia Bolivariana</b>	<b>Vicerrectoría Académica Sistema de Bibliotecas</b>	<b>Código:</b>
---	---	----------------

**CUARTA. Gratuidad.** El LICENCIANTE acepta que la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA se concede a título gratuito, por lo que renuncia a exigir y recibir cualquier retribución por los usos autorizados que, en virtud de este acto, haga el LICENCIATARIO.

**QUINTA. Derecho de explotación.** El LICENCIANTE se reserva el derecho de explotar, usar y autorizar el uso sobre la obra licenciada en cualquier momento y a través de otros actos de disposición de sus derechos, siempre que no se vulneren los intereses del LICENCIATARIO.

En caso de que el LICENCIANTE resuelva transferir de manera exclusiva alguno de los derechos objeto de este acto a una persona diferente al LICENCIATARIO, deberá informar con la debida antelación y por escrito a este último, sin perjuicio de la indemnización previa por los perjuicios que le pueda ocasionar a éste.


**SEXTA. Sublicencias.** El LICENCIANTE autoriza al LICENCIATARIO para sublicenciar todos los derechos adquiridos en virtud del presente acto a otras personas y entidades, en la forma y con los soportes que éste considere.

**SÉPTIMA. Usos de los usuarios del Repositorio Institucional.** Los usuarios del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana pueden hacer uso de la obra licenciada en los términos de la Ley de Derechos de Autor (Ley 23 de 1982 y demás normas que la modifican). El LICENCIATARIO se exonera de responsabilidad por los usos ilícitos y no autorizados de la obra que realicen los usuarios del Repositorio Institucional, por fuera de los usos permitidos por la ley.

**OCTAVA. Normativa.** El LICENCIANTE declara que conoce y acepta las políticas del Repositorio Institucional de la Universidad Pontificia Bolivariana y el Estatuto de Propiedad Intelectual de esta institución. De igual forma, acepta que cualquier cambio efectuado en la prealudida normativa no altera los derechos adquiridos por el LICENCIATARIO en virtud de la presente LICENCIA DE USO NO EXCLUSIVA.

En señal de asentimiento y para constancia, el presente acto unilateral se firma en dos ejemplares del mismo tenor, por parte del LICENCIANTE, en la ciudad de Medellín, a los Diez (10) días del mes de Noviembre del año 2014.

Firma:



Nombre: JUAN ESTEBÁN MONTOYA RENDON  
Documento de identidad: 1.152.437.857 de Medellín  
Dirección: CRA. 73 # 17-17  
Teléfono: 581 50 87  
Correo electrónico: [juan.montoyar@hotmail.com](mailto:juan.montoyar@hotmail.com)

Nombre y firma de quien recibe: \_\_\_\_\_